



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO

Estancias Agosto-Diciembre 2026

GUÍA PARA SOLICITANTES

PERFIL

1. Ser estudiante de nivel Licenciatura de la Universidad de Guanajuato (UG) y haber acreditado todas las UDA inscritas durante su trayectoria.
 - a. *Estudiante ordinario inscrito en nivel licenciatura.*
 - b. *Haber aprobado todas las UDA inscritas en los semestres previos.*
2. Haber acreditado al menos el 50% de créditos del programa de estudios. *Para Licenciatura en Médico Cirujano, se considera al menos el 30%.*
3. No estar inscrito en el último semestre establecido en su plan de estudios.
4. Contar con promedio general acumulado mínimo de 8.5 o pertenecer al percentil 20 superior de su generación:
 - a. *Se considera el promedio total desde el primer semestre de estudio hasta el semestre agosto-diciembre 2025.*

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA

1. La estancia deberá tener una duración de un semestre que corresponderá al periodo agosto-diciembre 2026 de acuerdo con el calendario académico de la UG.
 - a. *Se considera que la estancia tenga una duración de un semestre.*
 - b. *En caso de cancelación de la estancia, notificarlo de manera inmediata a la Dirección de Internacionalización (DIN) por escrito con firma autógrafa al email internacional@ugto.mx*
2. Se realizará durante uno de los periodos académicos del Plan de Estudios.
3. La carga académica estará acorde a lo establecido en el semestre de la estancia de acuerdo con el plan de estudios correspondiente con mínimo 20 créditos UG, por lo que el Acuerdo de Estudios para Movilidad e Intercambio (ACE) requerirá contar con el visto bueno del tutor(a) y ser aprobado por la Secretaría Académica de la División

BENEFICIOS GENERALES

1. Asignación de créditos del Área General correspondiente al Atributo "Formación Cultural e Intercultural". El trámite de asignación se gestionará directamen-

te por la DIN mediante la emisión de un código QR a cada estudiante quien verá reflejado el número de créditos correspondientes directamente en su historial académico.

2. Condonación de inscripción en la institución de destino con base en los convenios de colaboración académica establecidos. *Se consideran las cuotas académicas, aunque en algunos casos se deberán cubrir cuotas administrativas.*
3. Podrán ser postulados a un apoyo económico PMI a través de la DIN atendiendo a los lineamientos y bases establecidos.
4. Otorgamiento de apoyo PMI con base en la sección DE LOS APOYOS PMI.

MODALIDADES

1. Modalidad General
2. Modalidad de Intercambio de Hospedaje y/o Alimentación:
 - a. *Apoyo de intercambio de hospedaje y/o alimentación de acuerdo con las particularidades de la institución de destino.*
 - b. *Se deberá cubrir la siguiente cuota de participación acorde con su destino:*
 - i. *\$45,000.00 pesos mexicanos para Europa, Asia, EUA o Canadá.*
 - ii. *\$35,000.00 pesos mexicanos para América Latina.*
 - c. *Estos recursos le serán entregados al o a la estudiante procedente de la institución socia como apoyo para su manutención durante en la UG.*
3. Modalidad de Inclusión Social: Dirigida a estudiantes que pertenezcan al Programa de Equidad Regional o al Programa de Equidad Urbana. Se contempla un apoyo económico complementario para su participación. Se deberá cumplir con:
 - a. *Oficio de la coordinación del Programa de Equidad Regional o del Programa de Equidad Urbana.*
 - b. *Ingresar el requisito documental 8 de la sección DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES de la presente Guía.*



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO

Estancias Agosto-Diciembre 2026

INSTITUCIONES DE DESTINO

1. Seleccionar tres *instituciones de destino* en tres diferentes países entre las cuales se le postulará a una de ellas, de conformidad con la demanda existente, los cupos disponibles y el dictamen del Comité Institucional de Movilidad e Intercambio (CIMEI).
2. El orden de las tres *instituciones de destino* no implica una preferencia. Se incentivarán las solicitudes que contemplen realizar estudios en un idioma extranjero.

OBLIGACIONES DE QUIEN PARTICIPA

1. Realizar el reconocimiento de estudios realizados en la institución de destino. Se deberá proponer, como máximo tres instituciones de destino. No se podrá elegir más de una institución de destino española.
2. Presentar expediente completo en tiempo y forma. *No se consideran solicitudes incompletas o fuera de tiempo.*
3. Cumplir con el proceso de evaluación ante el CIMEI.
4. En caso de aceptación por la IES de destino, actualizar documentación en INTRA-UG.
5. Realizar los trámites migratorios, el seguro médico internacional, entre otros.

REQUISITOS DOCUMENTALES

- 1) **Solicitud electrónica** debidamente completada en el enlace denominado: "**PMI 2026 Ago-Dic**" ubicado en el portal **Intra-UG** en <https://intraug.ugto.mx> dentro del módulo **MOVILIDAD E INTERCAMBIO**.

Ingresar, en formato PDF y legibles, los requisitos documentales del 2 al 7 de esta sección y, si aplica, el 8. Los originales deberán mantenerse bajo resguardo de quien solicita y podrán ser requeridos para validación.

- 2) **Ensayo de autopresentación y exposición de motivos.**

Redactar en idioma español y ser debidamente firmado. Descarga la guía en <http://www.ugto.mx/internacional>. Se deberá mencionar la razón de la elección de cada una de las instituciones de destino y expresar de forma consciente la pertinencia académica de su estancia.

- 3) **Formatos de Acuerdo de Estudios para Movilidad e Intercambio (ACE).**

Este documento se deberá integrar para cada una de las hasta tres diferentes opciones de destino solicitadas y contar con el visto bueno del tutor(a) y con la firma y sello de la Secretaría Académica de la División, con fundamento en Artículo 83 del Reglamento Académico. El ACE se deberá completar en la sección **UNIDADES DE APRENDIZAJE** de la solicitud electrónica, descargar y proceder a las firmas y sello correspondientes.

Contemplar al menos una carga equivalente a 20 créditos UG.

- 4) **Historial académico (kárden) con promedio general acumulado**

Deberá estar firmado y sellado por la Secretaría Académica de la División que corresponda; el cual deberá incluir:

- a. Promedio general acumulado mínimo de 8.5; o bien, constancia de pertenecer al percentil superior 20 de su generación. Nota: Este documento deberá tramitarse en la Secretaría Académica de la División.
- b. El total de las UDA acreditadas del semestre agosto-diciembre 2025
- c. Carga académica regular en la UG para el semestre enero-junio 2026 acorde con el Plan de Estudios.

- 5) **Certificado internacional oficial de dominio de un idioma extranjero.**

Para materias a cursar en idioma extranjero, cuando la IES de destino no especifique tipo o puntaje mayor del certificado oficial:

- a. Inglés: TOEFL oficial (ITP) vigente 525 pts. o IELTS oficial 5.5 pts.
- b. Francés: DELF oficial nivel B2 de la Alianza Francesa.
- c. Alemán: ÖSD oficial B2 ó Goethe-Zertifikat oficial B2.
- d. Italiano: Certificado oficial con nivel B2 o constancia de haber acreditado el 5º semestre en cualquier entidad académica de la UG.
- e. Otro idioma: Certificado internacional oficial con puntaje equivalente

Para materias a cursar en idioma español o portugués:

- a. Cualquier certificado oficial de otro idioma extranjero con puntaje A2.
- b. Se dará preferencia en cupos de instituciones de destino y en apoyos PMI a estudiantes que entreguen alguno de los siguientes documentos:
 - i. TOEFL oficial original (ITP) 450 pts.
 - ii. IELTS oficial 4.0 pts.
 - iii. DELF oficial original nivel A2 de la Alianza Francesa
 - iv. ÖSD oficial original A2 ó Goethe-Zertifikat oficial original A2



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO

Estancias Agosto-Diciembre 2026

6) Documento de identidad.

- a. Para programas de movilidad internacional: Copia de pasaporte con vigencia mínima al 1 de junio de 2027.
- b. Para programas de movilidad nacional: Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) vigente.

7) Formatos de Presupuestos Financieros por cada IES de destino.

Deberá estar firmado por quien participa y por quienes financian cada rubro de la estancia. Se deberá elaborar en la sección de **PRESUPUESTO** de la solicitud electrónica, descargar y proceder a las firmas correspondientes.

8) Para la Modalidad de Inclusión Social, Oficio de la coordinación del Programa de Equidad Regional o del Programa de Equidad Urbana.

El oficio deberá presentarse en hoja membretada, firmado y sellado.

ETAPAS

I. DIFUSIÓN Y ASESORÍA

1. Asistir a las sesiones informativas y de asesoría que se llevarán a cabo en las diferentes sedes de la Universidad de Guanajuato en modalidades presenciales y a distancia.
2. Consultar las instituciones de destino disponibles y realizar análisis de materias a cursar en colaboración con tutor(a) y personal de Enlace de Internacionalización y Movilidad en División y Campus para generar Acuerdo de Estudios de Movilidad e Intercambio (ACE).

II. SOLICITUD

3. Consultar las instituciones de destino disponibles.
4. Realizar, en colaboración con su tutor(a) y el personal de Enlace de Movilidad Estudiantil en Campus o División, el análisis de materias a cursar en las instituciones de destino, a fin de generar el ACE.
5. Obtener la aprobación del ACE, conforme al proceso interno de cada División. Es responsabilidad del o la solicitante consultar sobre este proceso con anticipación.
6. Completar la solicitud en línea durante el periodo del **9 al 13 de febrero de 2026** y adjuntar el total de requisitos documentales en el enlace denominado **“PMI 2026 Ago-Dic”** ubicada en el **portal IntraUG** en el siguiente enlace <https://intraug.ugto.mx> en el módulo **MOVILIDAD E INTERCAMBIO**.

III. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

7. Sustentar una entrevista ante miembros del CIMEI, a realizarse en el periodo del 2 al 6 de marzo de 2026.
8. Acreditar de manera satisfactoria la evaluación técnica de su expediente documental y la entrevista ante miembros del CIMEI. Se revisará que los requisitos documentales ingresados sean legibles y vigentes. Asimismo, durante la entrevista se evaluarán los criterios de competencias interculturales, proyecto académico y motivación. Nota: En ningún caso este dictamen significa la aceptación a alguna de las instituciones de destino propuestas.
9. Recibir la notificación de asignación de una institución de destino a partir del 16 de marzo de 2026.

IV. POSTULACIÓN ANTE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO

10. Atender las indicaciones de la DIN para la integración de la documentación solicitada por la IES de destino. Cumplir en tiempo y forma con la integración de la documentación solicitada.
11. Recibir de parte de la DIN la notificación del envío de su expediente de postulación a la institución de destino asignada a partir del 16 de marzo de 2026, conforme al calendario académico de la institución de destino

V. POSTULACIÓN A APOYOS COMPLEMENTARIOS PMI

12. Los estudiantes interesados en recibir un apoyo complementario para sus gastos derivados de la gestión de su estancia académica deberán solicitarlo y ser postulados por su Campus ante la DIN.
13. Integrar un expediente documental en tiempo y forma acorde a las instrucciones que se enviarán en su momento.

VI. ACEPTACIÓN

14. Recibir la carta de aceptación de la institución de destino a partir del 1 de mayo de 2026, conforme al calendario académico de la institución de destino.

VII. PREPARACIÓN

15. Realizar el Curso de Interculturalidad en la Movilidad Académica (CIMA) a llevarse a cabo antes del inicio de su estancia.
16. Continuar con el proceso de llenado de la plataforma en INTRA-UG en el módulo de MOVILIDAD E INTERCAMBIO.



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO

Estancias Agosto-Diciembre 2026

- 17.** Realizar los trámites de visado, certificados y pruebas médicas requeridos por el Consulado y/o las autoridades migratorias del país de destino.
- 18.** Atender los requisitos administrativos para el trámite de la asignación de apoyo del PMI mediante la integración de un expediente de solicitud.
- 19.** Adquirir un seguro médico internacional, para las estancias en el extranjero; y para estancias nacionales obtener o actualizar la afiliación al IMSS. El seguro médico internacional deberá tener cobertura mínima de hospitalización hasta por USD \$100,000, repatriación de restos, evacuación sanitaria de emergencia, traslado de un familiar, responsabilidad civil, asistencia legal y atención médica menor. El Gobierno del país de destino, a través de sus consulados, o la IES pueden solicitar coberturas adicionales o características específicas para un seguro de gastos médicos internacional.
- 20.** Incribirse en la UG al semestre agosto-diciembre 2026, de conformidad con el calendario académico, a fin de conservar el estatus de estudiante y tener derecho a la revalidación de estudios.
- 21.** Registrarse en el Sistema de Registro de Mexicanos en el Extranjero (SIRME) ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), únicamente para estancias en el extranjero.

VIII. ESTANCIA

- 22.** Realizar la estancia a partir del 1 de julio de 2026 o conforme al calendario académico de la institución de destino.
- 23.** Contactar al tutor o tutora, y al personal de enlace de internacionalización en Campus o División ante cualquier cambio en el ACE. Para cada actualización de este documento, deberá repetirse este procedimiento.
- 24.** Entregar a la DIN, el ACE actualizado firmado por el personal de la oficina internacional de la institución de destino.

25. Desarrollar actividades de difusión de la UG en la institución de destino.

26. Solicitar a la IES de destino, previo a la conclusión de la estancia, el envío de las calificaciones finales a la DIN.

IX. RETORNO

- 27.** Recibir la notificación de la DIN de la entrega del expediente de reconocimiento de estudios a la División correspondiente a partir del 1 de enero de 2027.
- 28.** Dar seguimiento al trámite de reconocimiento de estudios correspondiente ante la Secretaría Académica de su División.

De los Apoyos PMI

Lineamientos

1. Los apoyos PMI son una asignación financiera otorgada por la Rectoría General de la UG a través de la DIN y dependen del presupuesto disponible para ello.
2. Los estudiantes deberán solicitarlo y ser postulados por su Campus ante la DIN.
3. Se incentivarán las estancias a realizarse en idioma diferente al español.
4. Tendrá una fecha límite de solicitud, la cual será indicada en su momento.
5. Estará condicionado al reconocimiento del 50% de los créditos establecidos en el ACE.
6. Los montos y formas de apoyos serán determinados por el CIMEI.
7. Se otorgará un solo apoyo sin importar la duración ni tipo de estancia.
8. Sus causas de cancelación pueden ser: disponibilidad presupuestal; cancelación de la estancia; situaciones que pongan en riesgo la integridad de las partes interesadas o información apócrifa.

Bases para la asignación

1. Podrá ser requerido(a) a una entrevista adicional, tanto para proporcionar información como para firmar documentos respectivos.
2. Los Apoyos PMI están sujetos a disponibilidad presupuestal.
3. Para las estancias internacionales, deberá atender lo siguiente:



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO

Estancias Agosto-Diciembre 2026

- a. Vuelo de salida: Realizarse en un periodo máximo de 10 días previos al inicio de la estancia.
- b. Vuelo de retorno: Realizarse en un periodo máximo de 10 días posteriores al fin de la estancia.

4. En caso de no ser beneficiado(a), no podrá obtenerlo con posterioridad.

5. Contar con cuenta bancaria activa en pesos mexicanos a nombre del o la participante.

6. En caso de cancelación injustificada, deberá reintegrar el monto total de cualquier apoyo otorgado por la UG hasta el momento de su decisión.

Mayores Informes

Campus Celaya-Salvatierra: Mtra. Leslie Araceli León Sotomayor. Email: internacionalug.ccs@ugto.mx Tel: (461) 598 5922 ext. 1637.

Campus Guanajuato: Lic. Edna Virginia Campos Mata. Email: movilidadcgt@ugto.mx Tel: (473) 735 2900 ext. 5511.

División de Arquitectura, Arte y Diseño: Dra. Rosario Velázquez Barrientos. Email: rosariovb@ugto.mx Tel: (473) 473 1020100 ext. 2205.

División de Ciencias Económico-Administrativas. Mtra. Ana Ludmila Hidalgo Hernández: Email: luhidalgo@ugto.mx Cubículo: C-35. Tel: (473) 735 2900 ext. 2824.

División de Ciencias Naturales y Exactas: Dra. Martha Alicia Devezé Álvarez: Email: devezem@ugto.mx

División de Ciencias Sociales y Humanidades: Mtro. Mario Méndez Oviedo: Email: movilidadcsh@ugto.mx

División de Derecho, Política y Gobierno: Mtra. Juana Pastora Salazar Soria: Email: soriapg@ugto.mx Tel: (473) 732 0006 ext. 6036.

División de Ingenierías: Ing. Salvador Mosqueda Juárez: Email: salmos@ugto.mx Tel: (473) 473 1020100 ext. 2217.

Campus Irapuato-Salamanca: Mtra. Liliana Lizett Llanas Reséndiz Email: lilianaliz@ugto.mx Tel: (462) 624 1889 ext. 1507.

Campus León: Lic. Petra Luna Esparza. Email: movilidad-leon@ugto.mx Tel: (477) 267 4900 ext. 3349.

División de Ciencias de la Salud: Lic. Linda Karina Pérez Padrón Email: linda.perez@ugto.mx

División de Ciencias e Ingenierías: Ana Paulina Frausto Hernández. Email: ap.frausto@ugto.mx Tel: (477) 788 5100 ext. 8521.

División de Ciencias Sociales y Humanidades: Lic. Anabel Landeros López. Email: anabel@ugto.mx Teléfono (477) 267 4900 ext. 3807.

Se extiende la presente convocatoria el 5 de noviembre del 2025 en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.



Dirección de Internacionalización
International Office

Atentamente
Dirección de Internacionalización

"Con fundamento en los artículos 3 fracción VII y VIII, 7, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 32, 46, 60 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se le informa que los datos recabados por la Universidad de Guanajuato serán tratados con secrecia y responsabilidad, sus resultados serán utilizados para fines académicos y estadísticos. Por lo tanto, se harán efectivos los criterios y procedimientos que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo nuestro resguardo, ello con el objetivo de evitar su daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado".